

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 02551

Frente a los escritos que preceden, deben ser remitidos desde el canal digital elegido por el apoderado de la parte demandante para los fines del proceso, dado que figuran enviados de uno no informado, ni del registrado en SIRNA.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f828fd6016f729350e3bbe1729eeb2e613dbfddaa6b03c09203b1e7f1
b9f76aa**

Documento generado en 04/12/2020 04:30:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**